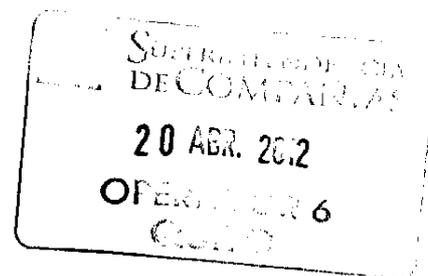


**INFORME DE COMISARIO DE  
AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID  
DEL AÑO 2011**



## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**

En mi calidad de comisario de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

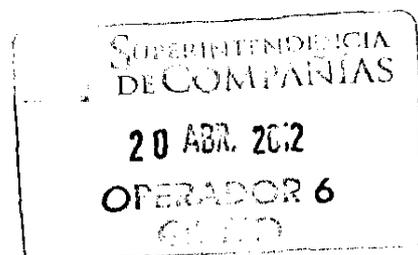
### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.



En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 28,586,690.54 y su porción corriente es del 56,82% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 13,823,048.36 y una porción corriente del 50,95% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 16,241,955.09) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 7,043,154.56) de 2.31 a 1, por tanto, es una garantía para empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes están conformados prácticamente en su totalidad por los activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones de la compañía. Estos activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre de este periodo fiscal registran un monto neto de más de US\$ 12 millones.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 14,763,642.18. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende este año a US\$ 5,113,298.48 que se registra como utilidad neta (previo al registro de la Reserva Legal de este año); las utilidades de ejercicios anteriores por US\$ 4,072,844.25; el resultado de la aplicación de las NIIF por US\$ 1,611,469.02; y, el capital social que asciende a US\$ 3,095,800.00.

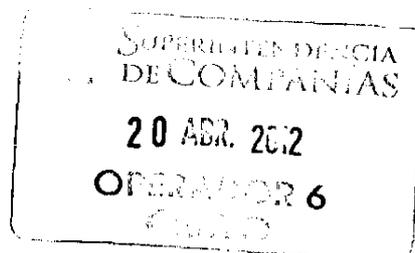
Hasta la fecha de mi análisis y entrega de este informe, la Gerencia de la compañía ha decidido realizar una reinversión de utilidades por un monto de US\$ 800,000 que incrementaría su capital y le permitirá aprovechar los beneficios tributarios que esa herramienta genera. Sin embargo, este procedimiento se formalizará a través de la Declaración del Impuesto a la Renta y posteriormente, su legalización e inscripción ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual se formaliza definitivamente que la tarifa del 14% sobre el monto a reinvertir y capitalizar fue correcto y legalmente ejecutado.

Cabe mencionar que a la fecha de mi estudio e informe, la compañía aún no presenta su declaración de impuesto a la renta de este periodo fiscal, por lo que, mis criterios han sido emitidos con la información que me fue entregada previo a mi informe. Esta situación fue imposible de evitar, ya que la Superintendencia de Compañías ha establecido nuevas fechas para la presentación de la documentación que exige anualmente, entre éstas, el informe de comisario.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal generaron una utilidad contable del ejercicio de US\$ 7,185,537.59. A su vez dicha utilidad, provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$ 1,077,830.64.



Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, la utilidad gravable ascendió a US\$ 6,138,309.43. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

↓ Gastos no deducibles locales y del exterior	US\$ 145,671.50
↓ Pagos a trabajadores discapacitados	US\$ 115,069.02

Con estos antecedentes, el impuesto causado fue de US\$ 1,393,194.26. De este monto, se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes y el anticipo de impuesto a la renta, mismos que suman US\$ 440,961.78.

Luego de estos movimientos, el impuesto por pagar sería de US\$ 952,232.49 y deberá ser cancelado dentro de las fechas que establece la normativa tributaria, para cumplir con sus obligaciones puntualmente.

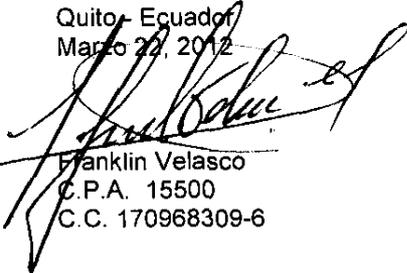
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID** al 31 de diciembre del 2011, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Como observación final, debo mencionar que la compañía en este año 2011 ha implementado las normas internacionales de información financiera (NIIF); por lo que, este proceso incluyó la transformación de los estados financieros del 2010 bajo las NIIF para establecer el comparativo respectivo. Su implementación estuvo a cargo de asesores externos en dicha área.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, al 31 de diciembre del 2011.

Quito, Ecuador  
Marzo 22, 2012

  
Franklin Velasco  
C.P.A. 15500  
C.C. 170968309-6

